

**C. AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO,  
P R E S E N T E. -**

**OSCAR FLORES ORTIZ**, mexicano, mayor de edad, casado, de ocupación Obrero con Cargo Sindical, y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en Simpson y Justino S/N colonia Del Seis, en Nueva Rosita, Coahuila; ante Usted, con el debido respeto, comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito y en mi carácter de Secretario General Local Suplente de la Sección 13, del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, ocurro a interponer formal **QUERRELA Y/O DENUNCIA DE HECHOS** que se estiman delictuosos en contra de todos y cada uno de los Accionistas, Directores y Gerentes de la Empresa Industrial Minera México, S.A. de C.V., Unidad Pasta de Conchos, estos con domicilio conocido en Kilómetro 9.5 Tramo San Juan de Sabinas, Coahuila Ejido Santa Maria, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, así como también en contra del señor **FRANCISCO JAVIER SALAZAR SAENZ**, quien funge como Secretario del Trabajo y Previsión Social, y de los señores **MARIO ALBERTO FRAGA ZAMARRON** Y **JESUS REYNALDO MENCHACA MEDINA**, inspectores adscritos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y en contra de Quien o Quienes resulten responsables en la comisión de los Delitos de **HOMICIDIO INDUSTRIAL**, y los que en su caso resulten, narrando para ello las siguientes consideraciones fácticas:

**H E C H O S. -**

- 1.- Tal y como lo acredito con las documentales correspondientes que se anexan a la presente, soy el Secretario General Local Suplente de la Sección 13, del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.
- 2.- Es el caso que el día diecinueve (19) de febrero del presente año, siendo aproximadamente las 4:55 (cuatro horas con cincuenta y cinco minutos), recibí una llamada telefónica del compañero Carlos G. Reyes Esquivel, Secretario Local de Trabajo, comentándome que minutos antes había recibido una llamada telefónica del señor Jesús Muñoz Arriaga de la empresa Industrial Minera México, y que este le había comentado, muy asustado y preocupado, que se había suscitado un caso (Derrumbes de Techos) en la Mina Pasta de Conchos. Al recibir esta noticia le indiqué a Reyes Esquivel que fuera a su domicilio por el presidente del consejo quien es Fidencio de Jesús Villa, ya que este tenía el mueble de la sección 13, es decir, del Sindicato, y que en lo que él llegaba yo le hablaba por teléfono.
- 3.- Minutos después de esto llegaron a mi domicilio los señores Carlos Gerardo Reyes Esquivel y Fidencio de Jesús Villa, quienes eran acompañados por el señor Cesar H. Calvillo, quien es el Secretario local de Seguridad Social, ya que

los primeros pasaron por este último pues al parecer todos ellos son vecinos. Luego, de mi domicilio nos dirigimos hacia la mina, y en el trayecto hacia la misma todos nos preguntábamos que era lo que había pasado, ya que al llegar al guarda ganado vimos tres patrullas de la Policía Ministerial, y al llegar a la mina, siendo esto a las 5:30 (cinco horas con treinta minutos), vimos unas 6 ambulancias del Instituto Mexicano del Seguro Social y Cruz Roja, por lo cual nos bajamos rápidamente dirigiéndonos a la boca de la mina ya que en ese lugar había mucho movimiento.

4.- Al llegar a dicho sitio, cual sería mi sorpresa al recibir la noticia por diferentes personas que estaban en el lugar, que muchos compañeros nuestros se encontraban atrapados en el interior de la mina por causa de una explosión. En ese momento mi compañero Cesar H. Calvillo me comentó que en ese turno se encontraba laborando su hermano José L. Calvillo, y en su desesperación quiso bajar inmediatamente a ver como estaban las cosas. Fue ahí cuando un Ingeniero de nombre Emilio, le comentó que no se alterara tanto, que todo estaba bien. Luego de esto me dirigí con otros compañeros que se encontraban ahí presentes, siendo estos José Suárez el Lampistero, Ricardo Ramírez el Bañero, quienes me comentaron que había por el anastre y banda de la boca mina una presión de aire con carbón y polvo, por lo cual no se miraba nada, ya que con la presión quebró hasta los vidrios del malacate y en el tiro de ventilación también me comentaban que salía lumbre.

5.- Luego junto con mis compañeros con los cuales llegue a la mina, nos dirigimos con el Ingeniero Emilio, el cual le comento a Fidencio de Jesús Villa, Presidente del Consejo, que fuera por la gente de cuadrilla de salvamento, en esos momentos el señor Carlos G. Reyes, Secretario Local de Trabajo, quiso bajar a la mina para ver en que podía ayudar a sus compañeros, por lo que el Ingeniero López se encontraba en la boca mina para que nadie bajara hasta que no lo autorizara el Ingeniero Ferrán González.

6.- En ese momento al encontrarme en la boca mina, se escuchó que el compañero Jesús Castillo estaba hablando por teléfono al triple, advirtiéndome que se encontraba en el diagonal número 4 del interior de la mina, diciéndome al compañero Jesús Vázquez Muzquiz que bajara a auxiliar a un compañero que observó iba para arriba por el inclinado banda siendo esta banda con la cual entran y salen de la Mina, por lo que el compañero Carlos G. Reyes pidió nuevamente que lo dejaran bajar para auxiliar a dicha persona, por lo que aquel bajó y llegó hasta el diagonal número 4 en el que se encontraba Jesús Castillo, preguntándole que si había encontrado al compañero, por lo que Carlos G. Reyes le comentó que no y el le dijo que solo vio la luz y por eso se comunico al triple.

7.- Luego de preguntarle a Jesús Castillo sobre lo que había pasado, este me contestó que el se encontraba en el exterior de la mina cuando se sucedió la explosión, y que fueron dos tróvidos. Después de esto, Carlos G. Reyes le preguntó que si había pasado para la plancha, diciéndole esto que sí, por lo cual Carlos G.

Reyes bajo a la plancha diagonal número 6, encontrando ahí al compañero Felipe Morin Jusó, quien es el Mayordomo de Confianza de Mecánicos, al cual Carlos le preguntó sobre lo sucedido, contestando que él también se encontraba en el exterior de la mina cuando se suscitó la explosión, y comentó que ellos fueron los que auxiliaron para sacar a los compañeros Israel Muñiz, Juan Galván, Cruz Álvarez Almaguer y a algunos otros compañeros que se encontraban en el área del Diagonal número 9 de la Banda. En ese momento llegó hasta ahí el Ing. Ferrn Espinoza, que es Jefe de los Mecánicos, acompañado del Ingeniero Olager, que es Mayordomo de la Constructora General de Huya, quien nos puso al tanto de la situación y nos indicó que no pasaríamos más adentro hasta nuevo aviso, ya que ellos venían de inspeccionar más adentro de la mina.

8.- Acto seguido, los dos ingenieros aludidos anteriormente salieron al exterior de la mina para comunicar a todos como estaba la situación en el interior, y después de una hora bajaron las cuadrillas de salvamento y personal voluntario para recorrer las áreas que estaban permitidas, y ahí estos se sorprendieron al ver que cada 100 metros se encontraban caídos (Derrumbes de Techos), por lo cual regresaron al exterior de la mina al ser inútil el rescate, ya que se encontraba mucho gas grisú, monóxido de carbono, y otros componentes tóxicos que hacían muy riesgosa la permanencia dentro de la mina.

9.- Al día siguiente de lo anteriormente relatado, se encontraban en las instalaciones de la mina personal del Comité Nacional, bajando a inspeccionar el señor Baltasar Zarate, Juan Luis Zúñiga, Rubén Ruiz y Don José Angel Herudez Puente, todos ellos en compañía del suscrito y de Fidencio de J. Villa Martínez, Presidente del Consejo local de Vigilancia y Justicia, realizando, como ya lo mencioné, una inspección de la situación en el interior de la mina. Este mismo día, personal de la empresa me informó que dentro de la mina se encontraban atrapadas sesenta y cinco (65) personas, de las cuales 25 era personal sindicalizado, 4 de confianza y las 36 restantes de la Constructora General de Huya. Siendo las personas sindicalizadas las siguientes:

NOMBRE :	NO. CHEQUE:
1.- Iglesias Ramos Guillermo,	9052.
2.- Zapata González Roberto,	9060.
3.- Hernandez López Ignacio,	9097.
4.- Rosales Hernández Juan M.	9107.
5.- Ruiz Ramos Mario A.	9131.
6.- Cruz Garcia Juan A.	9185.
7.- Alvarez Flota Jesús	9216.
8.- Rico Montelongo Gil.	9225.
9.- Aleocer Sorru Eolanda.	9252.
10.- Botello Hernández Agustín.	9294.
11.- Hernández Rocha Ricardo.	9402.
12.- Garcia Martínez Juan F.	9413.

13.- Doñes Posada Pedro.	9414.
14.- Muñoz Delgado Jorge B.	9432.
15.- Rodríguez Torres Jesús A.	9477.
16.- Campos Rosales Ignacio.	9500.
17.- Guzman Franco José A.	9666.
18.- Moreno Tovar Jorge A.	9743.
19.- Cerdas Espinoza Oscar J.	9791.
20.- Barbosa Alvarez Adrian	9806.
21.- Guerrero Ramirez Roberto.	9830.
22.- Garcia Mercado José G.	9871.
23.- Tavares Garcia Fermín.	9879.
24.- Calvillo Hernández José Luis.	9880.
25.- De León Camarillo Jesús A.	9950.

#### PERSONAL DE CONFIANZA:

- 1.- Pérez Aguilar Javier.
- 2.- Rosales Hernández Amado.
- 3.- Morales Bano Jesús.
- 4.- Olesio Zarsua Lugo.

10.- Al día siguiente, es decir, el martes veintiuno (21) de febrero del presente año, nos dispusimos a verificar con cuantas cuadrillas de apoyo contaba la empresa para el rescate. Así mismo, nos comunicamos con las secciones hermano solicitándoles el apoyo de sus cuadrillas de rescate.

11.- El miércoles veintidós (22) de febrero del presente año, baje a verificar los avances de las cuadrillas en compañía de Fidencio de Jesús Villa, constatando que dichos avances eran nulos, ya que en el interior de la mina se encontraban toneladas de escobres que hacían imposibles los avances para el rescate.

12.- El día jueves (23) de febrero continuamos al tanto del desarrollo, es decir, de los avances de los trabajos de rescate en el interior de la mina, siendo la misma situación del día anterior; no hubo avance alguno. El día veinticuatro (24) de febrero se suspenden las labores de rescate caso por la presencia de gas Grisú.

13.- En días posteriores a esto llegaron hasta la Mina Pasta de Conchos personal especializado de rescate provenientes de los Estados Unidos de América, para hacer tareas propias de su especialización, es decir, de rescate, mismas que consistían, entre otras, en hacer o meter barzonas a la mina, y con estas tareas ellas afirmaban que en el interior de la mina se encontraba un calor aproximado entre los 700 y 1000 grados centígrados, por lo que tomando en cuenta que para calcinar un cuerpo se requiere de 600 grados centígrados, se determinó que las personas atrapadas dentro de la mina estarían sin vida por diferentes razones. La primera de ellas por las

fuertes explosiones del día diecinueve (19) de Febrero del presente año, la segunda de ellas el calor extremo que existe dentro de la mina, y la última el tiempo que ha pasado desde el momento de la explosión a la fecha. A esta fecha la empresa no nos ha informado la situación de nuestros hermanos obreros atrapados dentro de la mina.

14.- Ahora bien, en este punto relato algunos comunicados que se realizaron a la empresa respecto a la falta de seguridad y del alto riesgo que corrimos todos y cada uno de los trabajadores, y así mismo se peticionaba a la empresa se enmendaran todas las fallas, siendo las siguientes algunas de ellas:

a).- Se le estuvo comunicando de forma constante a la empresa que existía mucho polvo fino de carbón en las galerías principales, en los lugares de trabajo estaban preparando los Frentes Largos. (Lugar donde topa la mina)

b).- En diversas ocasiones se les reportó la existencia de altos porcentajes de gas metano, de acuerdo a las normas establecidas para trabajar con seguridad en la mina.

c).- Se estuvieron realizando trabajos de soldadura en el interior de la mina, incluso por el tercero contratista, exponiéndose a todo el personal.

d).- El día de la explosión se reportó una falla eléctrica en el carro Skup, mismas que se estuvieron reportando en diversas ocasiones previo a esto, pues se puenteaba o se encintaba únicamente, generando con esto gran riesgo para todo el personal.

e).- Se solicitó en forma continua que se calzaran las cajas eléctricas que están instaladas en el interior de la mina y se subiera más arriba el cableado eléctrico, ya que esto, al contacto con el agua, puede hacer un corto circuito.

f).- Respecto al cañón de arrastre se estuvo reportando de manera constante que se necesitaba urgentemente una rehabilitación desde la polea 26 hasta la 34, ya que el terreno se estaba esponjando mucho en el área del piso y presionando mucho el tocho al grado de que por ahí ya no podía bajar en la telesía (Son Asientos ganchados de un cable para entrar o salir de la mina), y se necesitaba tumbur y levantar uteros para trabajar con seguridad.

g).- Se estuvo reportando la falta de ventilación en los lugares de trabajo de preparación de los frentes largos (Lugar donde topa la mina). Estos puntos que se enuncian fueron reportados en su momento a la empresa Industrial Minera México, S. A. de C. V. y a los inspectores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que asistían a los recorridos.

15.- Conviene mencionar que el día veintiséis (26) de octubre del año próximo pasado se realizó una notificación periódica donde se reunieron los comisionados en las instalaciones de la Mina Pasta de Conchas Industrial Minera México, S. A. de C. V. para llevar a cabo un recorrido en el exterior de la mina (lavadora), interviniendo en dicho recorrido el suscrito en compañía de Cesar H. Calvillo Hernández, Secretario Local de Seguridad Social Previsión e Higiene, Fidencio de J. Villa Martínez, Presidente del Consejo Local de Vigilancia y Justicia, Guadalupe Romo Ramírez Secretario Local de Trabajo, y en representación de Industrial Minera México, S. A. de C. V. el Ingeniero Eusebio Flores. En el recorrido efectuado se reportaron las siguientes observaciones.

- a).- Cambiar extinguidores por unos de mayor capacidad en cada nivel de la planta lavadora.
- b).- Hacer limpieza del baño de la planta.
- c).- Acondicionar barandales a equipo químico, así como también tener una mascarilla cuando se requiera revisar el espumante y coagulante y acondicionar tapas.
- d).- Poner la caseta en los controles de toya de carbón fino lavado.
- e).- Colocar candados a la pala mecánica 950-G, cambiar asiento del operador y chequear stop, cambiar mica del operador y reparar motor de arranque.

16.- El día primero (1º) de noviembre del año próximo pasado, se realizó una notificación periódica donde se reunieron los comisionados en las instalaciones de la Mina Pasta de Conchos Industrial Minera México, S. A. de C. V. para llevar a cabo un recorrido al interior de la mina, interviniendo en dicho recorrido el suscrito en compañía de Cesar H. Calvillo Hernández, Secretario Local de Seguridad Social Previsión e Higiene, Fidencio de J. Villa Martínez, Presidente del Consejo Local de Vigilancia y Justicia, Guadalupe Romo Ramírez Secretario Local de Trabajo, por parte de la Comisión de Seguridad e Higiene, los compañeros Juan Cabriales Reyes (Propietario) y Raúl Cadena Cantú (suplente), y por otra parte, en representación de Industrial Minera México, S. A. de C. V., el Ingeniero Antonio Campos. En este recorrido se encontraron las siguientes observaciones.

- a).- Colocar laminas en buen estado a la altura del crucero número 1 por el cañón inclinado de arrastre.
- b).- Hacer limpieza en los escalones del inclinado de arrastre del crucero número 1 al número 5.
- c).- En la polea 8 del inclinado de arrastre, cambiar dos ligas cortas que están sobre la tubería de aire, ya que pueden provocar un accidente.
- d).- En la polea número 10 quitar vigas cortas con puntales de madera ya que pueden ocasionar un accidente con el mal estado del riel inclinado arrastre y patas de fierro.
- e).- En la polea número 26 tumbar muro pues estaba en mal orden al lado contrario de los escalones que son cuatro vigas que ponen en riesgo a la salida del personal y otras dos en la polea número 27.
- f).- Reforzar con vigas de fierro el techo del inclinamiento de arrastre D-3 al D-4, ya que se encuentran presionadas algunas vigas de este lugar para evitar derrumbes que afecten al personal.
- g).- Entre D-4 y D-5 del inclinado arrastre entre la polea de la 34 y 37 cambiar viga en mal orden, ya que el muro se encuentra en muy mal estado ya que ponen en riesgo al personal, así como también a la referida 4 y 5, y a esta medida se le dio un tiempo de dos meses a partir de mayo del 2005.
- h).- Instalar alumbrado en cada crucero del inclinado de arrastre.
- i).- Llevar a cabo el mantenimiento del riel del inclinado de arrastre, cambiando durmientes donde se requiera y anulado de riel.

- j).- En el inclinado banda poner una alarma auditiva a mediación de la banda y los paros de emergencia.
- k).- En el quebrador banda del inclinado tener en buen estado y buen funcionamiento el trinquet y tener reemplazo, medida que ya se había requerido.
- l).- Destapar tubo de captación de agua que se encuentra en los cruces 5 al 7.
- m).- colocar protección al cople de la bomba que se encuentra instalada D-4 inclinado para evitar posible contacto de este cople con el personal y les pueda causar una lesión.
- n).- En la plancha instalar botiquín de primeros auxilios y cobertores.
- o).- En la entrada de arrastre general oriente calzar cajas eléctricas y colgar cable por acumulación de agua, ya que se encuentran transitando los compañeros, y poner protección de madera o corral para que no se ocasione un accidente.
- q).- Arrastre general oriente en diagonal 11, sacar tubería inactiva.
- r).- Arrastre general oriente, sopletar cajas eléctricas en diagonal 15.
- s).- Arrastre general oriente, hacer limpieza del diagonal 16, 17 y 18 ya que se encuentra mucho material inactivo.
- t).- Arrastre 1 1/2 diagonal 8 del nuevo proyecto, cambiar taponés de lamina del arrastre, banda y regreso.
- u).- Arrastre general oriente diagonal 32 calzar cajas eléctricas.
- v).- Tapón banda 3 oriente 4 % de gas.
- w).- Minero número 5 poner tapas en los laterales del cadillo y porta picas.
- x).- Poner rodadores en cada cabeza de banda ya que se acumula mucho polvo.
- y).- Hacer polveo del lado lona de los mineros número 5 y número 2.

17.- El día 24 de noviembre del año dos mil cinco, se llevó a cabo una Notificación Periódica, en donde se reunieron los comisionados de esta sección número 13 en las instalaciones de la Industrial Minera México, S. A. de C. V. Pista de Conejos, Km. 9.5, tramo San Juan de Sabinas, Ejido Santa María, San Juan de Sabinas, Coahuila. En la Notificación de Inspección levantada como resultado de la visita que se efectuó al centro de trabajo de la multicitada empresa, se determino, mediante previo análisis, la existencia de condiciones de Seguridad e Higiene que no se ajustan a los ordenamientos legales en la materia, lo que impide garantizar integralmente la salud y la vida de los trabajadores como lo establece el artículo 123 y 29 del Reglamento Federal de Seguridad e Higiene y medio ambiente de trabajo. Por lo anterior, se le requirió para que se diera cumplimiento a las medidas de Seguridad e Higiene contenidas en esta notificación o más tardar el día quince (15) de enero del dos mil seis. Se estableció que el plazo indicado se contaría por días hábiles y se computaría a partir del día siguiente de entregada la presente notificación, y si transcurrido el término no realiza las notificaciones ordenadas, se le sancionaría por incumplimiento con la clausura total o parcial del centro de trabajo en caso de persistir el incumplimiento. Se acordó dejar un compañero del patio en cada turno para arizar el calentador de agua extra hasta 40 grados y después que siga la caldera trabajando normalmente, firmando dicho acuerdo el Ingeniero Rodríguez, de Seguridad e Higiene, y el Ingeniero Rico, Superintendente de Mina.

18.- Una vez expuestos detalladamente los hechos que Denuncio, así como también asentados en esta Querrela algunas de las muchas medidas de inseguridad que tenía la multicitada mina, así como también quedaron asentadas las peticiones y requerimientos hechos a la empresa para que reparara y acondicionara el lugar de trabajo, pasando por alto la empresa Industrial Minera México, S. A. de C. V. dichas peticiones sin saber el suscrito que estas decisiones fuesen tomadas de manera unilateral solo por la minera o esta en contubernio con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y sus inspectores que asistían a los recorridos, razones estas por las cuales estoy en todo derecho de denunciar los hechos anteriormente narrados.

Por lo expuesto y fundado atentamente solicito:

**PRIMERO.-** Tenerme por presentando en la vía y forma propuesta Querrela y/o Denuncia en contra de los Accionistas, Directores y Gerentes de la Empresa Industrial Minera México, S. A. de C.V., Unidad Pasta de Conchos, al Secretario del Trabajo y Previsión Social, inspectores de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social quienes asistían a los recorridos e inspeccionaban la seguridad del centro de trabajo de la empresa Industrial Minera México, S.A. de C. V., y a Quiero o Quieras resulten responsables. Así mismo se me tenga por solicitando en este mismo acto la devolución de los documentos originales que anexo a la presente previo cotejo y recopilación de las copias simples correspondientes.

**SEGUNDO.-** Se recibo la ratificación de la presente querrela, se integre la averiguación previa correspondiente, una vez hecho lo anterior se consignen los hechos ante el Ministerio Público Adscrito para que en su oportunidad ejercite la acción penal a que haya lugar.

**TERCERO.-** Se me tenga por autorizando para que coadyuve con esta Dependencia hasta dar solución favorable a mis peticiones, en la presente al **LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**. Así mismo se me tenga desde este momento por constituyéndome en parte civil para los efectos de la reparación de daño a que tengo derecho.

**PROTESTO LO NECESARIO.**

Minelova, Coahuila, a 08 de Marzo del 2006.

  
**OSCAR FLORES ORTIZ.**

Secretario General Local Suplente de la Sección 13 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.